



## HECHO RELEVANTE

### ALTIA CONSULTORES, S.A.

**17 de noviembre de 2017**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

Tal y como se comunicó en el Hecho Relevante oportuno, el 16 de noviembre de 2017 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad que el pago del dividendo se efectuará el 5 de diciembre de 2017 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 4 de diciembre de 2017.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	30 de noviembre de 2017
Ex-date	01 de diciembre de 2017
Record date	04 de diciembre de 2017
Fecha de devengo	04 de diciembre de 2017
Fecha de pago del dividendo	05 de diciembre de 2017
Dividendo bruto total	1.238.073,30 €
Acciones con derecho a dividendo*	6.875.408
Importe íntegro (euros/acción)	0,18007270 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,03421381 €
Importe neto (euros/acción)	0,14585889 €

\* El dividendo por acción mencionado está sujeto a variación en función de la cifra de autocartera existente al cierre del mercado el día 4 de diciembre de 2017.

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



En A Coruña, a 17 de noviembre de 2017

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.